

# EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PESETAS
CEUTA.....—Un mes. . . . .	1.
PROVINCIA.....—Trimestre. . . . .	4.
ESTRAJERO.....—Año. . . . .	20.
ULTRAMAR.....—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico  
16.—General Moreno.—16

## REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avias y anuncios  
á precios convencionales  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## La petición de indulto.

También el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, inspirado en sentimientos de caridad y conmiseración hacia los que resignados sufren el fallo de la justicia de los hombres y de su inexorable destino. al par de cuanto están ejecutando todas las Corporaciones populares de la península eleva su voz al Trono é impetra de la inagotable clemencia de nuestra excelsa Reina, la gracia de indulto, para todos cuantos se encuentran reclusos en la importante colonia penitenciaria, de esta plaza.

Dicha petición, háse formulado del modo siguiente:

SEÑORA.

Los que suscriben todos Concejales del Ilustre Ayuntamiento de la siempre Noble, Leal y Fidelísima Ciudad de Ceuta cumpliendo un acuerdo adoptado por el mismo, a los R. P. de V. M. reverentemente esponen: Que hoy que el mundo de la civilización y del progreso y con especialidad la gran nación española, cuyos destinos venturosamente rige V. M. en nombre de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se aprésta á festejar en el cuarto centenario del descubrimiento de América, el más fausto y notable acaecimiento que registra la historia patria; debieranse marcar esta fecha de conmemoración y regocijo, con un acto de benignidad y de clemencia.

Y como es reconocido por todos los españoles que el magnánimo corazón de V. M. inspirado en tan dulces sentimientos, se encuentra dispuesto siempre á practicar obras de caridad y á ejercer actos de perdón; el Cuerpo Capitular que tiene la honra hoy de elevar al Trono, su ruego, haciéndose eco de la opinión pública de este vecindario, con-

fiado en la generosidad nunca desmentida, y alteza de alma de su excelsa Reina, rendidamente:

Suplica á V. M. que para imprimir de un modo indeleble en el ánimo de los que sustren una nota de eterna gratitud y de júbilo inmenso en tan memorable fecha, se sirva ejercer en favor de los desgraciados corrigendos de esta colonia penitenciaria, su regia prerrogativa otorgándoles la gracia de indulto, del cual se han hecho merecedores en su mayoría, según se demuestra, por las reiteradas y frecuentes pruebas que cada día están dando de sincero arrepentimiento.

Ceuta 8 Julio 1892.

Señora

A los R. P. de V. M.

Siguen las firmas.

Resta solo á esta publicación, abundando en tan justificado propósito, secundarlo con su humilde voz; y por lo tanto rogar á los actuales consejeros de la Corona, informen favorablemente la súplica que en nombre de la invicta Ceuta se deposita en las aras del Trono; pidiendo olvido y clemencia para aquellos que si bien fueron separados un día de la sociedad en merecido castigo á la desatentada ofuscación de instintos mal dirigidos ó de mal reprimidas pasiones; hoy lamentan con lágrimas de arrepentimiento, de verdadera contrición todo el daño que causaron á sus semejantes.

Tengan presente los poderes públicos que nada tan grande puede conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América, digno honor de aquel portentoso hecho que nos marca la conquista de Granada y que anubla por sí solo todos los resplandores de los más gigantescos rasgos de nuestra historia patria; como el acto de clemencia que

al unísono por la Nación española en esta hora se demanda.

Un decreto de indulto implica caridad, perdón y gratitud; y como estas tres virtudes, son las virtudes más santas; rodean siempre al que las practica de una aureola sagrada y luminosa, que eternamente irradia.

## Ayuntamiento

Sesión ordinaria de segunda citación, del día 5 de Julio de 1892, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Cerni.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación Municipal se impuso de que por la Junta Provincial del Censo electoral, ha sido aprobado el ante-proyecto formado para la división en distritos y secciones, de este término municipal, y que al efecto fué remitido oportunamente á la capital de la provincia.

Asimismo se dió cuenta del oficio que dirige el Practicante de la Casa de Socorro, remitiendo el estado semestral, del movimiento de heridos, enfermos y lesionados á quienes se ha prestado asistencia en dicho establecimiento.

A una instancia que dirige á la Corporación el vecino y propietario, de esta Ciudad, Don Ramon Gonzalez Novelles, ampliando otra presentada en demanda de permiso para reedificar en finca de su propiedad; se acordó por unanimidad, manifestar á dicho Sr. que el Ayuntamiento ratifica su acuerdo sobre este particular y del que oportunamente se le dió cuenta.

Se dió lectura á otra comunicación dirigida por el profesor de Instrucción primaria de esta Ciudad, Don Juan Lopez Abad esponiendo la conveniencia de llevar á cabo algunas obras y variaciones en el local que ocupa su clase, y el Ayuntamiento acordó designar de su seno una comisión compuesta de los Sres. Alvarez Sanz y Pacheco; para que hecho por dichos

Señores el estudio necesario, ilustren con su informe á la Corporación municipal á fin de resolver con vista de él lo que proceda.

De igual modo se vió otro oficio del mismo Sr. Abad pidiendo se traslade por cuenta del Municipio el mobiliario de la clase que rejeta á la misma casa que le ha sido designada manifestandose en este acto por el Sr. Alcalde que oportunamente habia dado las ordenes necesarias al objeto.

Se dió cuenta de la comunicación dirigida por el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, con la que remite el cargo de estancias causadas en el Hospital, por pobres de solemnidad, durante el pasado mes de Junio, acordándose el pago del mismo ascendente á 337 pesetas 50 céntimos con cargo á su capitulo respectivo del presupuesto corriente.

Se dió cuenta de las instancias que formulan las vecinas pobres, Maria Gonzalez Balongo, Josefa Majo Jimenez, Micaela Sanchez y Francisco Romero Maturana en solicitud, la primera de un socorro la segunda de pensión, la tercera de lactancia, para su hijo y el cuarto en demanda de un destino municipal y el Ayuntamiento acordó se manifieste á los peticionarios que no es posible acceder á lo que pretenden.

Se dió cuenta de otra instancia que formula Herminia Gonzalez Montero solicitando colocar un poyete sobre la sepultura que guarda los restos de su madre, y el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado.

Seguidamente se dió lectura de otras dos instancias que presentan las vecinas pobres Carmen Perez Ramirez y Rosario Muñoz Izquierdo en solicitud de medicinas gratis la primera, y la segunda recursos para atender á sus necesidades, y en su consecuencia acordó la Corporación que pasen dichas instancias á informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta asimismo de otra solicitud que dirige al Ayuntamiento la vecina pobre Teresa de la Rubia Rodriguez en demanda de inclusión en el padrón de medicinas y el Mu-

nicipio en vista del informe favorable de la Comisión de Beneficencia, acordó la inclusión de la recurrente en el referido padrón.

Informada favorablemente la instancia presentada por la vecina pobre Melchora Can. Rodríguez, acordó la Corporación sea inscrita en el padrón de medicinas gratuitas.

Se concedió pasaje por cuenta del Ayuntamiento, hasta la ciudad de Málaga, á la pobre Dolores Mejía, hija de esta ciudad y madre de cinco hijos.

Presentada una instancia suscrita por el vecino y propietario Don José Guerra Barceló en solicitud de autorización para reedificar la casa de su propiedad, situada en la calle de Lopez Pinto número 36 y en vista de que los planos que acompañan á la misma, no se encuentran ajustados á las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, acordó la Corporación denegar esta petición.

Se vió asimismo otra instancia que produce el profesor D. Mariano Cojo y Alonso; manifestando que una vez que ha sido repuesto en su destino, se considera en perfectas condiciones y cree de justicia vuelva á hacerse cargo de la sección nocturna de adultos que venia dirigiendo anteriormente; y el Cuerpo Cabitular, considerando justificada esta pretensión y reconociendo el derecho que asiste al referido profesor acordó por unanimidad, que desde luego cese en el cargo de dicha sección el de igual clase Don Juan Lopez Abad que hoy la regenta, empezando ha percibir el antedicho profesor Sr. Cojo, la gratificación mensual de cuarenta y cinco pesetas, que tiene consignada.

Se dió lectura á la distribución de fondos del corriente mes por capítulos y artículos, aprovándose por unanimidad y autorizando al Alcalde para disponer los pagos cuando el estado de los fondos lo permita, y de conformidad con la distribución presentada.

En observancia al precepto legal y habiendo llegado la época de los trabajos preliminares para la renovación de los vocales asociados, que habrá de componer con el Ayuntamiento, la nueva Junta Municipal y se acuerda dividir en seis el número de secciones de este término municipal correspondiendo cuatro vocales asociados á la primera de ellas y tres á cada uno de las cinco restantes, con lo que resulta un número igual al de concejales del Ayuntamiento.

Se tomaron algunos acuerdos de poco interes, se autorizo el pago de algunas pequeñas cuentas; y por último y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CARIDAD.

Debiendo abrirse al público dentro de breves dias el Hospital de la Santa y Real Casa de Misericordia de esta Ciudad, la administración de tan benéfico establecimiento, ruega á este vecindario y especialmente á las Sras. hagan algunos donativos de trapos, hilas y vendas con destino á los pobres enfermos que se han de albergar en el mismo.

Con el mayor gusto insertamos la siguiente comunicación, que en rima se nos ha transmitido por un mediuns vidente, alcanzada al espíritu del reloj que ha de colocarse en la Torre de la Campana de esta ciudad, en el cual sin duda, como podrá observar el curioso lector, bicieron mella las endechas y lamentaciones *llorudas* no hace mucho tiempo por su carioto y desgarrado homónimo, él de la Plaza de Africa, y cuyas lamentaciones, por aquellos dias, fueron vertidas al castellano en las columnas de este semanario por el moro Gemna Alar.

COMUNICACION.

"Por mas que gimá, tálitos son sus maies  
"que remedio no tienen en el mundo.  
"es muy viejo, muy chopho, y embustero,  
"y el dar las horas, ya la cuesta mucho:  
"en la Ciudad no encuentra quien lo crea.  
"Quienes han de creer á ese tio chuscot  
"y si alguno se fija en su semblante,  
"se chupa un sofocón de los mayúsculos.  
"Por tanto, desde aquí digo al morito  
"que los lamentos del reloj tradujo,  
"que no se apene por el mal estado  
"de un ente tan inútil, viejo y nulo;  
"que yo muy pronto encarnaré en la Torre  
"que de la Campaná la apellida el vulgo  
"y entonces podrá ver si doy el opio  
"y si á a quel, victorioso sustituyo;  
"que cuatro esferas llevo transparentes,  
"que repito, las horas campanudo;  
"que es mi organismo de *premiere force*  
"y que es mívda de gañan robusto."

De Marruecos.

Tánger.—Fecha 4.

En el vapor francés *Meuses* llegado ayer de la costa, ha venido á esta el gobernador de Marrakesh, kaid Bendaet, que, según se dice, trae una misión especial para Europa.

En el mismo vapor ha salido con dirección á su país el ministro plenipotenciario de Bélgica en este Imperio, M. Anspach.

También se embarcó en el mismo buque el canciller de la legación francesa M. autigeon, que, como decíamos en nuestra edición anterior, ha sido trasladado á Milan. Ambos señores fueron despedidos en el muelle por numerosos amigos.

Aun no se sabe de un modo cierto cuando hará su primer viaje á este puerto el va-

por *Joaquin del Piélago*, pero se cree que será en el curso del presente mes de Julio.

—El Reverendo Padre Lerchundi, prefecto de las misiones cotólicas en Marruecos, que ha ido á España principalmente por motivos de salud, estará unos seis meses ausente de Tánger.

—La embajada inglesa saldrá dentro de breves dias de Fez, creyéndose que el regreso á Tánger lo haga por la vía de Rabat en un acorazado de la escuadra del Mediterraneo, — corre el rumor de que el envío de tropas á Tánger no obedece á la sublevación del H'man, sino que el gobierno ha buscado ese pretexto para mantener por algún tiempo un cuerpo de ejército en los alrededores de esta población por que se teme una invasión extranjera.

Dicese también que la intención del gobierno es colocar un cordón de tropas desde los límites de Cénta hasta Cabo Espartel.

— en motivo de las amenazas hechas por el hermano de Muley Hassan á las kibilas fronterizas á Melilla, de incondiarlas si continuaban en la negativa de pagar el tributo de 12.000 pesetas diarias durante la estancia de las tropas imperiales en aquel territorio, reina entre los rifenos gran agitación y contando con la superioridad de sus armamentos de guerra, se hallan dispuestos á afrontar la lucha antes que acceder á las pretensiones del jefe de su contrario.

En vista de esto las autoridades militares de Melilla toman las precauciones que creen prudentes para en caso de ser necesario la defensa de la plaza.

—El H'man distribuyó el jueves doscientos fusiles Remington entre sus parciales.

Muchos de los partidarios del célebre caudillo han aconsejado á este que procure por todos los medios posibles un arreglo amistoso con el gobernador.

Noticias.

Ha sido nombrado para el mando del Regimiento de las Antillas número 44, de guarnición en esta plaza nuestro muy apreciable y querido amigo el Coronel Don Antonio Garcia Mesa, Gobernador Militar de Tarifa.

Desde nuestras columnas le enviamos la mas sincera enhorabuena, pues verdaderamente, nos ha llenado del mayor re-

gocio dicho nombramiento.

En los primeros dias de esta semana llegó á este puerto el trasporte Legaspi remolcando la chalana que conduce efectos de Guerra con destino á esta plaza: zarpando dicho buque con dirección á Cadiz en la madrugada del Jueves último.

El honrado industrial Don Juan Traverso, con la mayor generosidad digna de todo elogio, ha hecho donación al Asilo que ha de instalarse dentro de breves dias en la Casa de Misericordia de esta Ciudad, de una cospina económica.

Este es el segundo donativo, que con el mayor gusto registramos y que se debe al espíritu caritativo que anima á este vecindario.

Tenemos entendido que la música de los Regimientos que guarnecen esta fortaleza, tocarán durante la presente estación, en la plaza de Prim, todas las noches de los dias festivos; no haciendolo en la de Alfonso XII, para evitar molestias á los enfermos del Hospital Militar situado en dicho centrico paseo.

Nos parece muy bien esta determinación.

Seria de desear que los conductores de caballeria tuviesen mas cuidado de estas, evitándose de ese modo, que tengamos que lamentar como en la actual semana lamentamos; dos insidentes desagradables ocurridos por los descuidos que se denuncian.

El niño de cinco años, hijo del vecino Manuel Galves; recibió en la frente una coz de una vestia mayor, siendo conducido á la Casa de Socorro en grave estado.

Una muger también, ha sido atropellada por otra caballeria en la vía pública, produciendole varias contusiones.

Como con frecuencia se producen estos casos, nos vemos obligados á llamar la atención sobre ellos, para que por quien corresponda se procure evitarlos á todo trance.

Las funciones dramáticas que se han efectuado en el Teatro de Variedades durante la presente semana por la compañía que dirige el Sr. Mela; han sido, "La escala de la vida" "Contra soberbia humildad" y "La pasionaria" en las cuales se han distinguido de un modo saliente y admirable, la señora y señorita Mela, mereciendo nutridos y jus-

tos aplausos.

Y en la primera: sobre todo, el Sr. Mela, que interpretó su papel magistralmente.

Para esta noche están anunciadas, "El padron municipal," y el estreno del juguete cómico en un acto y en verso, titulado "Un detalle de la vida," debido a la inteligente pluma de nuestro inolvidable y malogrado amigo D. Adelardo de la Callo.

El día 15 a las 8 de la noche dará principio en el Santuario de Nuestra Sra de Africa la solemne novena a Nuestra Sra. del Carmen.

El día de su fiesta a las 7 de la mañana se cantará la misa con exposición de su divina Magestad.

No cabe duda del celo y actividad, que el Capellán del referido Santuario, D. Antonio Aranda, sabe desplegar en todo cuanto se relaciona con el culto a la Virgen bajo sus distintas advocaciones.

**EDICTO**

Don Ricardo Cerni y Gonzalez, Alcalde Constitucional por S. M. de esta Ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose prestado exacto cumplimiento a lo dispuesto por el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, referente a la prohibición absoluta de que dentro del perímetro de la Población exista ninguna clase de ganado de cerdos; y de cuya disposición se fijaron edictos al público en 2 de Mayo del corriente año, he dispuesto recordar por el presente la referida provención encareciendo a la vez la necesidad de prestar a la misma el debido cumplimiento on evitación de las consecuencias que por la falta de observancia pudiera sobrevenir a la salud pública, dada la estación de excesivos calores por que se atraviesa, y en la que siempre se desarrollan con mayor intensidad las epidemias.

Toniéndose entendido que ha contar desde esta fecha se concede un plazo de tres días a cuantos aun retengan cerdos dentro de la Población, en la inteligencia de que serán multados con diez pesetas los contraventores de este precepto por la primera vez, y con la de veinte y cinco pesetas en caso de reincidencia.

Debiendo finalmente designar como limites para los efectos de este bando, desde la última puerta que dá salida al Campo exterior hasta el ras-

trillo del Pozo del Rayo, en el camino del Monte Ajo.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento de este Vecindario.

Ceuta 7 Julio de 1892.  
Ricardo Cerni.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.**

**CONTADURIA.**

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico y del ampliado de 1891-92, durante la presente semana con arreglo a la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 5 del mes actual.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	10-00
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00-00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	860-56
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	00-00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	17-50
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	17-75
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	00-00
CAPITULO 9.º	
Cargas.	00-00
CAPITULO 11.	
Imprevistos.	3-25
Ampliación.	370-07
<b>TOTAL</b>	<b>4.179-19</b>

Ceuta 9 de Julio de 1892.

El Contador,

Rafael Orozco

**Guerra a muerte a la manteca.**

En el establecimiento de D. Juan Raggio Tassi, se vende el aceite español por barriles a 50 reales arroba y por arrobas a 52 — El extranjero a 42 reales arroba por barriles, y por arrobas a 46.

**Gran Construcción de materiales para obras de las principales fabricas de Málaga.**

**CLASES SIGUIENTES.**

Tejas vidriadas, sin vidriar, moriscas para caballetes machiembreadas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, ángulos y mazarietas Chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, macetas y demas objetos pertenecientes a dicha fabricacion, todo a precios sumamente arreglados.

El mostruario está a disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza.

Cayetano Martínez.

**GINNASIO ABYLENSE.**

Instalado este establecimiento en la Calle de Riego número 2 bajo la inspección facultativa de los Señores Garcia, Caminero, Fiol, Cano y otros acreditados médicos.

Creemos prestar un verdadero servicio a la juventud en general al recomendarles la utilidad incontestable de este recurso terapéutico para combatir con éxito, varias afecciones, como, la Anemia, Clorosis, Histerismo, Espasmos, Catarros Predisposición a tisis tuberculosa, Escrofulismo Raquitismo, Gastralgia é hipocondria Disenteria Estreñimiento Obesidad, Reumatismo Transtornos menstruales, Parálisis.

**VAPORES CORREOS**

DR LA

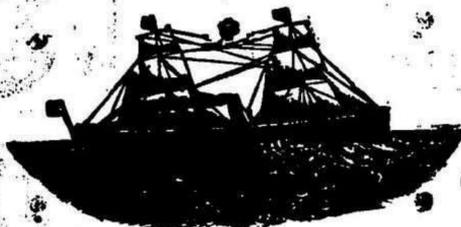
**Compañia Trasatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.ª

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Safi.



El VAPOR

**Rabat.**

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

**25 AÑOS DE ÉXITO**



15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES  
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

**DEPOSITO DE Jamones gallegos españoles**

a 1 peseta y 10 céntimos los 460 gramos.

Restaurant del Teatro de Variedades.

Su representante ARTIEL.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

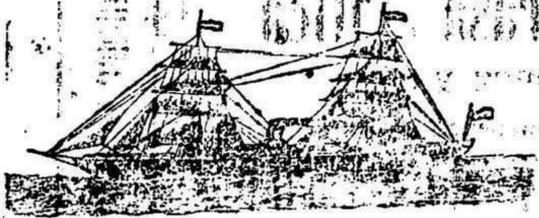
Para pedidos dirigirse al Sr D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

El número 235 de "La Ultima Moda" publica veintidos modelos de trages, chaquetas y sombreros de gran novedad y elegancia para señoras y niñas, y además siete de caprichosos muebles fantasía para salón y casa de campo. El regalo consistió en una hoja de cuatro páginas de dibujos a dos tintas para bordados artísticos. La Administración calle de Claudio Coello 13 Madrid, remite gratis números de muestras. Suscripción trimestre 3 pesetas.

Imp: de Garcia de la Torre.

Depósito de vinos de Valdepeñas por el propio Cosechero-Rebelin núm. 22

**ANUNCIOS.**



**LINEA DE NAVEGACIÓN MARROQUI DE N. PAQUET Y C.<sup>IA</sup>**

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.*

**SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO**

**VIVAS PÉREZ**

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina  
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

**CURAN** inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**  
**VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,**  
**CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS**  
**CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS**  
**REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO**

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO** dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

**CÓLERA.**

D. HILARIÓN DE LA ORDEN, médico titular de Gandía (Valencia).  
CERTIFICO: Que los resultados por mí obtenidos con el empleo de los *Salicilatos de bismuto y cerio*, de Vivas Pérez pueden condensarse en estas dos afirmaciones: 1.ª por sus propiedades astringentes y antisépticas, son un excelente preparado para combatir toda clase de diarreas (incluso la premonitoria del cólera); 2.ª obran de una manera especial y segura en la curación de las diarreas que acompañan á la dentición de los niños y en las propias de los catarros intestinales ó crónicos de los viejos.

Gandía 2 de Junio de 1891.—Hilarión de la Orden.  
El profesor que suscribe, doctor en la Facultad de Medicina, residente en esta capital.

CERTIFICA: Que hace tiempo viene ensayando los *Salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez en cuantos enfermos ha tenido, en que dominaba la diarrea como síntoma, principal y en todos los casos el citado remedio ha corregido este síntoma, como en aquellas diarreas sintomáticas á la tuberculosis pulmonar, y en la diarrea de las diarreas ó sea la producida por el cólera.

Ahora bien: se trata de un específico que tiene la virtud de corregir en el mecanismo de las diarreas el aumento de los movimientos peristálticos del intestino grueso, colón, ó restablecer la perdida facultad del imbibición que tiene el epitelio del intestino grueso en su porción aglutinada?

La observación y la experiencia pueden aclarar estos conceptos: en tanto creo que la medicina práctica tiene en los *Salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez un seguro auxiliar para combatir uno de los síntomas que más molestan y, acaso más comprometen la vida de los enfermos atacados de diarreas.

Y esta observación, recogida en su práctica, no tiene inconveniente en consignarla en Murcia á 25 de Diciembre de 1890.—Miguel Baró.

D. LUIS GÓMEZ GARCÍA, licenciado en Medicina y Cirugía y titular Higienista de esta capital.

CERTIFICO: Que en la epidemia cólera que ha reinado en esta localidad en los meses de Octubre y Noviembre últimos, he empleado en muchas ocasiones las papeletas de *Salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez, dándome un excelente resultado, pues á la segunda ó tercera dosis se habían calmado los vómitos y modificado la diarrea, permitiendo, por tanto, la absorción de líquidos, que haciendo la sangre más fluida, circulará con mayor facilidad hasta los capilares, consiguiendo, por tanto, una franca y moderada reacción, etc.

Y para que conste donde convega al inventor de ese preparado, libro la presente, que firmo en Murcia á 29 de Diciembre de 1890.—Luis Gomez.

D. TOMÁS DE ECHEVARRIA, socio corresponsal de la Real Academia de Barcelona, premiado con medalla de oro por la misma; socio corresponsal de la Sociedad Española de Higiene; primer premio de la misma y médico titular de Puebla de Montalbán (Tolledo).

CERTIFICO: Que he comprobado la gran utilidad terapéutica de los *Salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez, especialmente en las enteritis y gastro-enteritis que quedan consecutivas al cólera morbo asiático: estos estados, que suelen ser rebeldes á todo tratamiento, ceden bien y pronto bajo la influencia de los *Salicilatos*. Son, pues, un medicamento de gran valia y segura acción terapéutica en la combalecencia, ó como para garantizar la pronta curación, sin estados crónico, de los flujos intestinales en los cólicos. No me han faltado en más de cien casos que los he empleado.—Puebla de Montalbán.

bán 22 de Diciembre de 1890.—Tomás de Echevarria  
Sr. D. JUAN VIVAS PÉREZ.—Argés 5 de Agosto de 1890.—Muy señor mio: Recibí el paquete de cajas de *Bismuto y cerio* que ha tenido á bien remitirme, por lo que le doy las gracias.

Desde que vine como encargado por el gobierno para combatir el cólera, empecé el uso de dicha preparación, la que me ha dado excelentes resultados.

Con este motivo se ofrece de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Aurelio Es tremera.

Almería 20 de Abril de 1888.—Sr. D. JUAN VIVAS PÉREZ.—Muy señor mio: Tengo una verdadera complacencia en contestar su atenta carta de ayer, en que me pide informe acerca de los resultados que me haya dado en mi práctica su preparado de *Salicilatos de bismuto y cerio*, Gratísima en extremos han de serle mis noticias, como lo fueron los resultados que obtuve siempre que empleé tan precioso medicamento.

Recordará V. la época memorable de Almería, época en que tanto V. como yo y otros muchos profesores jugábamos á cada momento la vida para ver de salvar la de nuestros semejantes; pues bien, en aquella epidemia empecé á usar su preparación, por cierto con un éxito que en muchos casos me llevó de asombro.

Desde entonces siempre que he tenido que tratar enfermedades del aparato *gastro-intestinal* de forma subaguda ó crónica, siempre he prescrito su medicamento, pues no encuentro ningún otro que le iguale para esos casos. En la *enteritis y entero-colitis* en individuos de todas edades y en las dispepsias con eruptos fétidos y vómitos persistentes, el remedio ha sido siempre eficazísimo.

Es cuanto puedo decir á V. de mis observaciones personales, su afectísimo s. s. q. b. s. m.—Licenciado Leopoldo Valverde.

Sr. D. JUAN VIVAS PÉREZ.—Muy señor mio: Hace bastante tiempo vengo empleando en mi práctica los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por V., y en verdad no tengo por que arrepentirme, antes por el contrario los administro con gran confianza en los padecimientos en que estan indicados.

En las *gastralgias entero-colitis y disenterias* que los he administrado, siempre he conseguido resultados inmediatos pero donde esto ha sido más pronto y manifiesto es en los *catarros intestinales de la dentición* y en las disenterias de los niños, así como en el *cólera morbo* último.

Tanto tengo que agradecer á esta medicación en las enfermedades mencionadas, que siempre que la ocasion se me presenta los dispongo con grande confianza por los resultados obtenidos.

Continúe trabajando en su laboratorio con la asiduidad é inteligencia que le distinguen, en la seguridad de que todos sus trabajos obtendrán la legítima y justa recompensa.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.—Dr. José Sáez.

Exigir la rúbrica y marca de garantía

J. J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar, — VIVAS PÉREZ, Almería.